

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 1021/2012 _____ /

COLINA, 03 de Mayo de 2012.

VISTOS: 1) Carta de doña **ERNA BEAS GALVEZ** de fecha 02 de Mayo de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un **MINI-BINGO** el día **Sábado 05 de Mayo de 2012**, con el de recaudar fondos en beneficio de la señora **EDILIA MARISOL VIDAL VIDAL**, para solventarles gastos médicos.

2) Providencia N° 980 de fecha 02 de Mayo 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **ERNA BEAS GALVEZ** para que realice un **MINI-BINGO** el sábado 05 de Mayo de 2012, en Sede Social de la Junta de Vecinos Población O'Higgins, ubicada en Calle Arturo Prat N° 364 Población O Higgins, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.